

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria" "Año Internacional de la Quinua"

SUBGERENCIA DE LOGIST

FEB. 2013

MUNICIPALIDAD DE SAN ISTRO OLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL NU 3-2013-0200-GM/MSI

JEFATURA DE ADQUISICIONES
Y CONTRATAGIONES

1 9 FEB. 2013 San Isidro,

EL GERENTE MUNICIPAL

VISTOS:

El Memorándum N°166-2013-0800-GAF/MSI emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N°055-2013-0830-SLSG-GAF/MSI emitido por la Subgerencia de Logistica y Servicios Generales y el Requerimiento de Bienes N°0188-2013, de la Gerencia de Administración Tributaria,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal Nº 030-2013-0200-GM/MSI de fecha 25 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2013, de conformidad con el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 6º de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF;

Que, de conformidad con el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule;

Que, de acuerdo con el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Requerimiento de Bienes Nº0188-2013, la Gerencia de Administración Tributaria, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de 02 Camionetas SUV 4X4 para sorteo VPSI", el cual cuenta con la respectiva aprobación presupuestaria, según el Memorándum N°020-2013-0510-SPP-GPPDC/MSI, emítido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de acuerdo al numeral 3) del artículo 19º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Adjudicación Directa se convoca para la contratación de Bienes y/o Servicios, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias

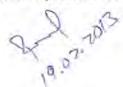
Que, el inciso b) del artículo 13º de la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, establece los montos para la determinación de los distintos procesos de selección, disponiendo que para el caso de contratación de bienes, procederá la realización de una Adjudicación Directa si el valor referencial es inferior a S/. 400,000.00;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según el Informe Nº 0187-2013-0400-GAJ/MSI;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía Nº 083 de fecha 7 de enero de 2011;

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2013, disponiendo la inclusión del proceso de selección indicados en el Anexo Nº 01 adjunto y que forma parte integrante de la presente resolución,















"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria" "Año Internacional de la Quinua"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puestos a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.



ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



HUNICIPALIDAD DE SAN ISIDA

MIO CARULLA MARCHENA Gerente Municipal





Anexo 01 Inclusión

				SECRETARION CONTRACTOR	É																	
,O <b>s</b>	ÇE 🕾								PLAN	ANUAL DE CON	TRATACIO	NES						3		B) AÑO :	2013	
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 091337 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA ( A3 )															,		_					
C) SIGLAS: MSI						D) UNIDAD E	JECUTORA:			301280					E) RUC :							
FI PUEGO:					G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q					RGM N°030-2013-0200-GM-MSI						7						
En les col	umnes con	ncabezado Azul pres	ione CTRL + H para obtener syuda			,			Para genera	I et archivo para al USC	E Presione C	IRL F Q	T		1	T			IGO DE UBICA			
N. ITEM	ANTE-	DESCRIPCIÓN DEL	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE	H.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		FICA DEL LUG PRESTACIÓN		DBSERVACIONES	TIPO DE
REF ÚNICO	CEPENTE	ANTECEDENTE	nro de radeso	CONTRATACIÓN	ITEM	SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	(Necesita coneción a internet)	MEDIDA		<u> </u>						COMPORATIVA O ENCARGADA	Equipo Funcional de	DEPA	PROV	DIST		
127 I - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES		Adquisición de 02 Vehiculos para sorteo VPSI 2013	2510150400085074	5 - UNIDAD	2.0	0 186.828.50	1 - Soles	19	2 - Febreco	0 - Per la Emidad	6 - Procedymento Ctásico		Adquisciones y Contralaciones	13	01	31		
																	Contraction					













# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº OUS. 2013-0200-GM/MSI

Business for a statement of the contract of

San Isidro. 55 Mat. 195

## EL GERENTE MUNICIPAL

### VISTOS:

El Memorándum N°240-2013-0800-GAF/MSI emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N°081-2013-0830-SLSG-GAF/MSI emitido por la Subgerencia de Logistica y Servicios Generales y el Requerimiento de Servicios N°0284-2013 de la Gerencia de Administración Tributaria.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal Nº 030-2013-0200-GM·MSI de fecha 25 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2013, de conformidad con el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 6º de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF:

Que, de conformidad con el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que as requie:

Que, de acuerdo con el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contratacion es del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección:

Oue, mediante el Requerimiento de Servicios №0284-2013, la Gerencia de Administración Tributaria, solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del iServicio de Impresion de Guias de Descuento para Poseedores de Tarjeta VPSI" el cual cuenta con la respectiva aprobación presupuestaria, segun el Certificado de Credito Presupuestario №00427-2013 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto:

Que de acuerdo al numeral 3) del artículo 19º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Adjudicación Directa se convoca para la contratación de Bienes y o Servicios, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias

Que, el inciso c) del artículo 13º de la Ley Nº 29951. Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2013, establece los montos para la determinación de los distintos procesos de selección, disponiendo que para el caso de contratación de servicios, procederá la realización de una Adjudicación Directa si el válor referencial es inferior a S/ 400.000.00º

Que, la Gerencia de Asesoria Jurídica ha emitido opinión favorable, según el Informe Nº 0288-2013-0400-GAJ/MSI:

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a Li Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldia Nº 083 de fecha 7 de enero de 2011:

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipatidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2013, disponiendo la riciusión del proceso de selección indicado en el Anexo N. U1 adjunto y que forma parte ntegrante de la presente resolución.









ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puestos a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logistica y Servicios Generales.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logistica y Servicios Generales para su conocimiento y fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MARIO CARULLA MARCHENA Gerente Municipal

> 1551 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Subgerencia de Logística y Servisios Generales Adquisiciones y - Su Atanción Contrataciones - Informe Almaoén v Control 🔲 - Tomar Conocimiento Patrinioniai - Preceder a la Adquisición Servicios Generales 🗀 - Revisión y Análisis - Preparar Respuesta - Trámite Correspo - Archivo Observación: \_\_\_

### Anexo 01 Inclusiones

- 24		40.00	11.00	200	
76		200		6.59	
7.5	100		and last	23.5	
19	200		ALC: U	885	
	ZNAM.	- A - C - C - C - C - C - C - C - C - C	en and	W2702	<b>.</b> .
-	HOL	ABRE	ELA	ENTIDA	D:

C) SIGLAS :

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES B) ARO: -1 -1 2013 -4---001337 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO -1 IMA (A3.) 301280

F) PLIEGO : En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayud CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)

187 -SERVICIO

SERVING PROPRIES OF THE PROPRI G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

3 - Marzo

Homere de la entidad Convocante de la compra Corporativa o encargada TIPO DE COMPRA O SELECCION FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Procedimiento Clásico





Servicio de Impresión de Guias de Descuento para poseedores de tarjeta VPSI

- ADJUDICACION DIRECTA 2 - SERVICIOS SELECTIVA



8212159900093919







"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 1542013-0200-GM/MSI 1 4 MAR. 2013

San Isidro,

### **EL GERENTE MUNICIPAL**

### **VISTOS:**

El Memorándum Nº 0291-2013-0800-GAF/MSI emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 092-2013-0830-SLSG-GAF/MSI emitido por la Subgerencia de Logistica y Servicios Generales y los Requerimientos de Servicios N°0117-2013 y N°0122-2013 del Equipo Funcional de Servicios Generales,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 030-2013-0200-GM/MSI de fecha 25 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2013, de conformidad con el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 6º de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF;

Que, de conformidad con el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule;

Que, de acuerdo con el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante los Requerimientos de Servicios Nº0117-2013 y N°0122-2013, el Equipo Funcional de Servicios Generales, solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la MSI", el cual cuenta con la respectiva aprobación presupuestaria, según el Certificado de Crédito Presupuestario N°00654-2013 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de acuerdo al numeral 3) del artículo 19º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Adjudicación Directa se convoca para la contratación de Bienes y/o Servicios, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias

Que, el inciso c) del artículo 13º de la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, establece los montos para la determinación de los distintos procesos de selección, disponiendo que para el caso de contratación de servicios, procederá la realización de una Adjudicación Directa si el valor referencial es inferior a S/. 400,000.00;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según el Informe Nº 0335-2013-0400-GAJ/MSI;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía № 083 de fecha 7 de enero de 2011;

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2013, disponiendo la nclusión del proceso de selección indicado en el Anexo N° 01 adjunto y que forma parte ntegrante de la presente resolución.











"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puestos a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.



ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISTORO

MARIO CARULLA MARCHENA

Gerente Municipal







5256 c/. artecedertes

ANEXO 1 - INCLUSIONES

**○SCE** A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

99 1337 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA ( A3 )

E) RUC :

2013

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA : G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q 301280

RGM N°030-2013-0200-GM-MSI

F) PUEGO:

one CTRL + H para obtener syuda En las columnas cor

OBJETO DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR

CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internat)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA TIPO DE COMPRA O SELECCION 0 - Procedemen Glásico

NÓMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CÓDIGO DE UBICACIÓN
GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA
PRESTACIÓN
DEPA PROV DIST ÓRGANG ENCARGADO ÚE LAS CONTRATACIONES













"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 190

2013-0200-GM/MSI

20 MAR. 2013 San Isidro,

**EL GERENTE MUNICIPAL** 

VISTOS:

El Memorándum N°328-2013-0800-GAF/MSI emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N°0107-2013-0830-SLSG-GAF/MSI emitido por la Subgerencia de Logistica y Servicios Generales, el Requerimiento de Servicios N°0283-2013 de la Gerencia de Administración Tributaria, Requerimiento de Servicios N°0260-2013 de la Subgerencia de Obras Municipales. Requerimiento de Bienes N°0172-2013 de la Subgerencia de Inspecciones, y el Requerimiento de Bienes N°0362-2013 de la Subgerencia de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal Nº 030-2013-0200-GM/MSI de fecha 25 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2013, de conformidad con el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 6º de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF;

Que, de conformidad con el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule;





Que, de acuerdo con el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



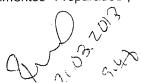
Que, mediante el Requerimiento de Servicios Nº0283-2013, la Gerencia de Administración Tributaria, solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Asistencia de Emergencia en su Domicilio para los Contribuyentes Puntuales VPSI", el cual cuenta con la respectiva aprobación presupuestaria, según el Memorándum N°0033-2013-0510-SPP-GPPDC/MSI emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante el Requerimiento de Servicios Nº0260-2013, la Subgerencia de Obras Municipales, solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Evaluación de la Estabilidad de los Taludes Ubicados en la Playa de Estacionamiento del Mercado Municipal", el cual cuenta con la respectiva aprobación presupuestaria, según el Certificado de Crédito Presupuestario N°00725-2013 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;



Que, mediante el Requerimiento de Bienes Nº0172-2013, la Subgerencia de Inspecciones, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Implementos Diversos para el Personal de Inspecciones", el cual cuenta con la respectiva aprobación presupuestaria, según el Certificado de Crédito Presupuestario N°00826-2013 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante el Requerimiento de Bienes Nº0362-2013, la Subgerencia de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Ración de Alimentos Preparados", el cual cuenta con la respectiva







"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Peni" "Año de la Inversión para el Desarrollo Hural y la Seguidad Alimentaria"

aprobación presupuestaria, según el Certificado de Crédito Presupuestario N°00832-2013 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de acuerdo al numeral 3) del artículo 19º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Adjudicación Directa se convoca para la contratación de Bienes y/o Servicios, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias

Que, el inciso b) del artículo 13º de la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, establece los montos para la determinación de los distintos procesos de selección, disponiendo que para el caso de contratación de bienes, procederá la realización de una Adjudicación Directa si el valor referencial es inferior a S/. 400,000.00;

Que, el inciso c) del artículo 13º de la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, establece los montos para la determinación de los distintos procesos de selección, disponiendo que para el caso de contratación de servicios, procederá la realización de una Adjudicación Directa si el valor referencial es inferior a S/. 400,000.00;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según el Informe Nº -2013-0400-GAJ/MSI:

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldia Nº 083 de fecha 7 de enero de 2011;

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2013, disponiendo la inclusión de los procesos de selección indicados en el Anexo Nº 01 adjunto y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puestos a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencía de Logística y Servicios Generales para su conocimiento y fines pertinentes.

CIPALIDAD DE SAN ISIÓRO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.





	HARIO CARULTA MARCHENA 1967 Gerente Municipali WUNTETPALIDAD DE SAN IS	SIDA
<b>.</b>	Subgerancia de Logistica y Servicios	
sisc. cf. anteces	Para: Monald  Adquisiciones y Su Atención  Contrataciones - Informe	
•	Almacén y Control	
	Servicios Generales Revieión y Anál - Preparar Rasou	

eder a la Adquisición isión y Análisis parar Respuesta - Trámite Correspondiente - Archivo Observación: \_\_

SAN ISIDRO Servicios Generales



Anexo 01 Inclusiones

OS		

· *	ᆺ	<i>.)</i> >'	CE .	٠.

001337 -	MUNICIPALIDA	O DISTRITAL	DE SAN ISIDRO	(EA) AMIJ-

		<del></del>	~~~	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL	DE SAN ISIDRO - LIMA (A3.)			

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES


B) ANO:	2013

	SIGLAS :			MSI					1	D) UNIDAD E.	JECUTORA :			301280	·	-			]	. Е	RUC:			
En	les colu	thnas con s	ncabezado Azul pres	sione CTRL + H para obtener ayuda							ENTO QUE APRUEBA O el archivo para el OSCE						RGM N°030-2013-0260-0	M-MSI						
	1100	ANTE. CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	DEJETO DE CONTRATACIÓN	M. İTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRAYAR	CATÁLOGO ÚMICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	GEOGRÁF	PRESTACION	AR DE LA	OBSERVACIONES	TIPO DE L	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS
5 1	·sı	0.140		8 - AD AIDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS		Servicio de Asistencia de Emergencia en su Domicilio para los Contribuyentes Portugles VPSI	9314150600226571	187 - SERVICIO	100	168 000 00	1 - Scies	10	3 - Marzo	0 - Por la Emidad	0 Procedimento Citation		Equipo Funcional de Adquesciones y	DEPA IS	PROV DI	31			ARMADAS
, ,	· SI	0 - NO		5 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	•	Servicio de Evaluación de la Estabilidad de los Taludes ubicados en la Playa de Estacionamiento del Mercado Municipal	8115169490227122	187 - SERVICIO	100	51 684 00	1 - Soles	19	3 - Marzo	0 - Por ta Entidad	G - Procedimiento Ctásico		Contratectones Equipo Functional de Adquisiciones y Contrataciones	15	01	31			, 0 · St
2 1	· \$1	D - NO		8 - ADJODICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES		Adquisicion de Implementos Diversos para d Personal de hispecciones	5310251600212544	5-UNIDAD	1,00	48 600 00	1 - Soles	.09	3 - Marzo	0 - Porta Entidad .	0 - Procedimento Glásico		Equipo Funcional de Adquisiciones y	15	01	31			0·SI
3 1	SI	0-10		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	I - BIENES		Adquisición de Ración de Alimentos Preparados	50:9270100134753	5- UNIDAD	100	79 700 80	1 - Soles	19	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimento Chisco		Contrataciones Equipo Funcional de Adquisiciones y	15	Q1	31			0 - St
																		Contrataciones						0;54







